

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 18 de febrero de 2020

Nota SNC/SG N° 122 /2020

Señor Comandante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Ley 6284/2019 “QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL LAS PLAZAS: DE LA INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

En ese contexto, tengo a bien invitarlo a conformar una mesa de trabajo conjunto a fin de elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, para lo cual solicito la designación de representantes de la institución a su digno cargo.

Al efecto, se prevé una primera reunión para el próximo jueves 20 de febrero, en la sede del Archivo Nacional de Asunción, a las 10:00 Hs. Por parte de esta secretaría de estado, pongo a su disposición los datos de la directora de Gabinete Ejecutivo, Vivian Ortiz Paiva, quien estará a cargo de la articulación entre las instituciones: 0984 114528 y gabinetesnc@gmail.com.

Con la certeza de contar con su pronta y favorable respuesta, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

  
Rubén Capdevila  
Ministro – Secretario Ejecutivo

Señor  
Comisario General Inspector  
**Francisco Resquín Chamorro**  
Comandante de la Policía Nacional  
Presente

COLEGIO .....  
.....  
A ..... 1623.  
Ecolleto por ..... Lic. Allison Andrea Gonzalez Castro 5-19  
Oficial Primero P.S.  
Nombre y Apellido: .....  
Asunción ..... de ..... 19 FEB 2020 .....